



En la Ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las doce horas del día 18 de marzo de 2026, de

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-2-2026
ACTA DE FALLO

conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala "M"** de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**, que en lo sucesivo se le denominará **ASIPONATUX**, sita en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, S/N, Ejido La Calzada, Código Postal 92880, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el ACTO DE FALLO, de la Licitación Pública Nacional No. **LO-13-J2X-013J2X002-N-2-2026**, referente al **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

El acto lo preside el Ing. Alberto Peyrot Amaya, Gerente de Operaciones e Ingeniería, servidor público designado por la **ASIPONATUX**.

A continuación, se enlistan las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes que se recibieron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mismas que fueron aceptadas para su revisión detallada.

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PRECIO SIN IVA PROPUESTO POR EL LICITANTE (MONEDA NACIONAL)
1.	ALAN JEXSAEL ESCALANTE HERNANDEZ	\$3,385,791.26
2.	CONSTRUCTORA GALEPSA SA DE CV	\$3,146,071.53
3.	JOSE CARLOS GUZMAN AVILA	\$3,172,779.04
4.	LID INGENIERIA Y ARQUITECTURA SA DE CV	\$4,357,574.94
5.	SERENITY MID S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDGAR NOLAN GÓMEZ RIVERA	\$3,454,453.92
6.	SILVIA LIZBETH GARCIA RAMIRO	\$3,035,957.21

REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 y 65 fracción II de su Reglamento, se determina lo siguiente:

La propuesta presentada por la empresa **LID INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. DE C.V.**, se desecha económicamente, en virtud de que **sus precios de insumos presentados en la propuesta económica no son aceptables, toda vez que rebasan el presupuesto elaborado por la convocante.** Lo anterior, se sustenta con el artículo 24 en su segundo párrafo, 46 en su fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 71 primer párrafo de su Reglamento, y el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES:





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-2-2026
ACTA DE FALLO

La propuesta presentada por la licitante **SILVIA LIZBETH GARCIA RAMIRO**, cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la licitación y se considera TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE y ocupa el **PRIMER LUGAR** de la presente licitación.

La propuesta presentada por el licitante **CONSTRUCTORA GALEPSA S.A. DE C.V.** cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la licitación y se considera TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE y ocupa el **SEGUNDO LUGAR** de la presente licitación.

La propuesta presentada por el licitante **JOSE CARLOS GUZMAN AVILA** cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la licitación y se considera TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE y ocupa el **TERCER LUGAR** de la presente licitación.

La propuesta presentada por el licitante **ALAN JEXSAEL ESCALANTE HERNANDEZ** cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la licitación y se considera TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE y ocupa el **CUARTO LUGAR** de la presente licitación.

La propuesta presentada por el licitante **SERENITY MID S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON EDGAR NOLAN GÓMEZ RIVERA** cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la licitación y se considera TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE y ocupa el **QUINTO LUGAR** de la presente licitación.

De conformidad con el presente FALLO, la proposición que resultó calificada como solvente, toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y se considera TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE, es la presentada por la licitante **SILVIA LIZBETH GARCIA RAMIRO** y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **LO-13-J2X-013J2X002-N-2-2026**, referente al **MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, ACCESOS DE LA ASIPONATUX Y ADUANA EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.**, con una propuesta por un monto total de **\$ 3,035,957.21 (TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 21/100 M.N.)** más IVA.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar la **garantía de cumplimiento de contrato** a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 89 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato.

La presente acta, surte los efectos a partir de la notificación a la licitante **SILVIA LIZBETH GARCIA RAMIRO** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos, mediante el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos el día 23 de marzo de 2026 y deberá iniciar los trabajos el día 01 de abril de 2026.





Responsables de la evaluación: Ing. Alberto Peyrot Amaya, Gerente de Operaciones e Ingeniería, Ing. Ramón

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-13-J2X-013J2X002-N-2-2026
ACTA DE FALLO

de Jesús Rodríguez Ruiz, Subgerente de Ingeniería y Ecología e Ing. Karla Lucia Borboa Cerón, Jefa de Departamento de Concursos y Contratos.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno interviene de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y por conducto del Órgano Interno de Control en la ASIPONATUX, se hace saber a dicha Secretaría para el ejercicio de sus atribuciones; la emisión de este fallo, tiene el carácter de inapelable.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento los que intervinieron en el presente acto de fallo. **Para efectos de la notificación personal el acta de fallo, en términos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, será publicada en la Plataforma denominada Compras MX,** en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> el mismo día en que se emita.

Después de dar lectura a la presente, se da por terminado este acto, siendo las doce horas con once minutos del día 18 de marzo de 2026, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación, firman de manera electrónica el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo.

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	
NOMBRE	PUESTO
ING. ALBERTO PEYROT AMAYA	GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA
ING. RAMÓN DE JESÚS RODRÍGUEZ RUIZ	SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA
LIC. PEDRO JAIME ZAPATA CASANOVA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO Y CORPORATIVO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA JURÍDICA
ING. KARLA LUCIA BORBOA CERÓN	JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. IVAN ZARATE ZUBIRIA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:	
LIC. LUCÍA RUBÍ SÁNCHEZ BARRADAS	TITULAR DEL ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 QUINTO PÁRRAFO DEL RISABG





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>
